

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21278

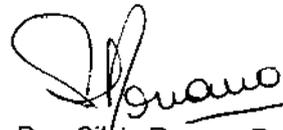
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2020

Señor Gerente:

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA – REUNIONES A DISTANCIA.
MANDATOS. PRORROGA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General Nº 46 (B.O.: 27/11/2020) se extiende el plazo para la celebración de reuniones a distancia mediante la utilización de medios o plataformas informáticas digitales, aun en los supuestos en que el estatuto no lo tenga previsto, y se amplía el plazo de postergación de los procesos electorales mientras dure la etapa de distanciamiento social, preventivo y obligatorio y las medidas sanitarias que conllevan ciertas restricciones y limitaciones a las reuniones presenciales.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada